



BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

VII LEGISLATURA NÚM. 309

9 de noviembre de 2009

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de internet en la siguiente dirección:
<http://www.parcn.es>

SUMARIO

PROPOSICIONES NO DE LEY

EN TRÁMITE

7L/PNL-0155 Del **GP Popular**, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con medidas de naturaleza tributaria y de fomento de la liquidez.

Página 3

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

EN TRÁMITE

7L/PO/P-0912 De la Sra. diputada **D.^a Belén Allende Riera**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre la universalización de la información geográfica territorial de Grafcan, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

Página 4

7L/PO/P-0913 De la Sra. diputada **D.^a Rita Carmen Díaz Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre el IES Gran Tarajal, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Página 4

7L/PO/P-0914 De la Sra. diputada **D.^a María Eulalia Guerra de Paz**, del **GP Socialista Canario**, sobre presupuesto del Plan de Vivienda y Rehabilitación 2009/2012 para rehabilitación, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Página 5

7L/PO/P-0915 De la Sra. diputada **D.^a Flora Marrero Ramos**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre el estudio de la financiación a las Comunidades Autónomas conforme a la Ley de Dependencia, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Página 5

7L/PO/P-0916 De la Sra. diputada **D.^a Gloria del Pilar Gutiérrez Arteaga**, del **GP Socialista Canario**, sobre bajas de crédito como consecuencia del Auto del TSJC de 28 de noviembre de 2006 en el recurso contencioso-administrativo 173/1991, dirigida al Sr. consejero de Economía y Hacienda.

Página 6

7L/PO/P-0917 De la Sra. diputada **D.^a Olivia Cedrés Rodríguez**, del **GP Socialista Canario**, sobre retrasos en la tramitación de la Prestación Canaria de Inserción en los ayuntamientos, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Página 6

7L/PO/P-0918 De la Sra. diputada **D.^a Olivia Estévez Santana**, del **GP Socialista Canario**, sobre la primera experiencia del proyecto Compartamos nuestra fortuna, dirigida a la Sra. consejera de Turismo.

Página 7

PROPOSICIÓN NO DE LEY

EN TRÁMITE

7L/PNL-0155 Del GP Popular, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con medidas de naturaleza tributaria y de fomento de la liquidez.

(Registro de entrada núm. 5.672, de 23/10/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 3 de noviembre de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PROPOSICIONES NO DE LEY

2.1.- Del GP Popular, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con medidas de naturaleza tributaria y de fomento de la liquidez.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 180 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la proposición no de ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 4 de noviembre de 2009.-
LA PRESIDENTA, en funciones, Cristina Tavío Ascanio,
VICEPRESIDENTA PRIMERA.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 179 y siguientes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente proposición no de ley, a instancias de la diputada D.^a Rosa Rodríguez Díaz, para su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

El 4 de junio de 2009 el Gobierno de Canarias, las organizaciones empresariales (Confederación Canaria de Empresarios de Las Palmas y Confederación Provincial de Empresarios de Santa Cruz de Tenerife) y las organizaciones sindicales más representativas en el ámbito de la Comunidad Autónoma (Comisiones Obreras y Unión General de Trabajadores) suscribieron el I Pacto Social por la Economía y el Empleo de Canarias.

A partir de entonces, una mayoría muy notable de las corporaciones locales canarias (cabildos insulares y ayuntamientos) se han adherido formalmente al Pacto Social, fortaleciendo de esta forma el diálogo político e institucional en el establecimiento de una estrategia común y coordinada contra los efectos de la crisis económica actual.

El Pacto Social por la Economía y el Empleo de Canarias comprende un conjunto amplio y preciso de políticas y medidas de naturaleza económica, laboral y fiscal encaminado a reactivar la actividad económica y la creación de empleo estable en la Comunidad Autónoma.

El Grupo Parlamentario Popular desea que esta acción social y política coordinada que representa el Pacto Social por la Economía y el Empleo de Canarias cuente con el apoyo del Gobierno de la Nación, a quien se solicita la adopción urgente de una serie de medidas recogidas en el Pacto Social Canario y cuya competencia corresponde a la Administración General del Estado; objetivo que persigue esta iniciativa.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que a su vez inste al Gobierno de España a la aprobación de las siguientes medidas de naturaleza tributaria y de fomento de la liquidez:

1. Reducir un 30% los rendimientos calculados por módulos en régimen de estimación objetiva para los empresarios y profesionales a efectos de IRPF.

2. Crear una Cuenta de Ahorro Canaria para la suscripción de títulos valores emitidos por la Comunidad Autónoma de Canarias, corporaciones locales canarias, o de sus empresas u organismos autónomos, así como sociedades domiciliadas en Canarias, de forma que las dotaciones a dicha cuenta impliquen una reducción de la base imponible del IRPF hasta un máximo del 90%, siempre que se cumplan determinados requisitos de empleo e inversión y de ámbito geográfico.

3. Trasladar a las retenciones de IRPF las reducciones que sean acordadas en la escala autonómica de este impuesto por el Gobierno de Canarias.

4. Ampliar el plazo de compensación de las bases imponibles negativas en IRPF a 10 años, desde los 4 actuales, al igual que en el caso de las personas jurídicas.

5. Solicitar al Gobierno de España el cumplimiento del artículo 22 de la Ley 19/1994, del Régimen Económico y Fiscal de Canarias, que obliga, en tanto el Producto Interior Bruto per capita en Canarias se sitúe por debajo de la media nacional, al Instituto de Crédito Oficial a abrir una línea de préstamos de mediación con tipos de interés preferentes para financiar inversiones en activos fijos por parte de pequeñas y medianas empresas domiciliadas en Canarias que sean de nueva creación o que, ya constituidas, amplíen, modernicen o trasladen sus instalaciones.

6. Insistir ante el Gobierno de España de la necesidad de aclarar los términos del reglamento de desarrollo de la Ley 19/1994, de 6 de julio, de modificación del Régimen Económico y Fiscal de Canarias, en relación con la aplicación amplia de esta herramienta de política económica en las empresas y en especial en las pymes, las

posibilidades de destinar la RIC a proyectos de renovación turística, y potenciación de las medidas de inversión indirecta (fondos de inversión y capital riesgo).

7. Plantear al Gobierno de España la posibilidad, mediante modificación legal, de que las cantidades pagadas en concepto de Impuesto sobre Sociedades e IRPF, por los importes dotados y que resulten imposibles de materializar por las especiales dificultades de financiación actuales, reviertan a Canarias en forma de inversiones productivas generadoras y/o mantenedoras de empleo.

8. Asimismo, se ha impulsado la modificación del artículo 22.7 de la Ley 20/1991, en la tramitación del Proyecto de Ley de las Sociedades Anónimas Cotizadas de Inversión en el Mercado Inmobiliario, para adaptar su regulación a la problemática de las operaciones a plazo.

9. En este sentido, el Pacto establece: “Reducir de un año a seis meses del plazo que debe transcurrir para

poder proceder a la reducción en la base imponible del IGIC de los derechos de cobro, total o parcialmente incobrables”. Aunque no se ha reducido el plazo a los seis meses, la medida adoptada es muy positiva, ya que con la anterior redacción, los eventuales aplazamientos en el pago concedidos por el sujeto pasivo cercanos o superiores al año hacen hoy inviable la reducción en la base imponible.

10. Con la nueva redacción que se ha dado al precepto se pretende que en las operaciones con precio aplazado, el plazo de un año que marca el inicio del procedimiento para modificar la base imponible del IGIC empiece a computar no desde el devengo del IGIC, sino desde el vencimiento de la primera cuota impagada, para evitar que la norma quede vacía de contenido en estos casos y salvaguardar así el derecho a recuperar el IGIC en tales supuestos.

Canarias, a 22 de octubre de 2009.- EL PORTAVOZ, Miguel Cabrera Pérez-Camacho.

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

EN TRÁMITE

7L/PO/P-0912 De la Sra. diputada D.ª Belén Allende Riera, del GP Coalición Canaria (CC), sobre la universalización de la información geográfica territorial de Grafcan, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

(Registro de entrada núm. 5.592, de 22/10/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 3 de noviembre de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

3.1.- De la Sra. diputada D.ª Belén Allende Riera, del GP Coalición Canaria (CC), sobre la universalización de la información geográfica territorial de Grafcan, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 4 de noviembre de 2009.-
LA PRESIDENTA, en funciones, Cristina Tavío Ascanio,
VICEPRESIDENTA PRIMERA.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.ª Belén Allende Riera, diputada perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Canaria (CC), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Excmo. Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara.

PREGUNTA

¿En qué medida podría actuar como canal de promoción turística de Canarias, la universalización de la información geográfica territorial que la empresa pública Grafcan está llevando a cabo a través de google?

Canarias, a 21 de octubre de 2009.- LA DIPUTADA, Belén Allende Riera.

7L/PO/P-0913 De la Sra. diputada D.ª Rita Carmen Díaz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre el IES Gran Tarajal, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

(Registro de entrada núm. 5.684, de 26/10/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 3 de noviembre de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

3.2.- De la Sra. diputada D.ª Rita Carmen Díaz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre el IES Gran Tarajal, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 4 de noviembre de 2009.-
LA PRESIDENTA, en funciones, Cristina Tavío Ascanio,
VICEPRESIDENTA PRIMERA.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.^a Rita Díaz Hernández, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 173 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones ha ejecutado su consejería para solventar la problemática planteada actualmente en el IES Gran Tarajal?

Canarias, a 21 de octubre de 2009.- LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Rita Díaz Hernández.

7L/PO/P-0914 De la Sra. diputada D.^a María Eulalia Guerra de Paz, del GP Socialista Canario, sobre presupuesto del Plan de Vivienda y Rehabilitación 2009/2012 para rehabilitación, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

(Registro de entrada núm. 5.685, de 26/10/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 3 de noviembre de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

3.3.- De la Sra. diputada D.^a María Eulalia Guerra de Paz, del GP Socialista Canario, sobre presupuesto del Plan de Vivienda y Rehabilitación 2009/2012 para rehabilitación, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 4 de noviembre de 2009.-
LA PRESIDENTA, en funciones, Cristina Tavío Ascanio,
VICEPRESIDENTA PRIMERA.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.^a María Eulalia Guerra de Paz, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 173 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara.

PREGUNTA

¿Qué porcentaje del presupuesto del Plan de Vivienda y Rehabilitación de Canarias 2009/2012 se dedica a rehabilitación?

Canarias, a 23 de octubre de 2009.- LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, María Eulalia Guerra de Paz.

7L/PO/P-0915 De la Sra. diputada D.^a Flora Marrero Ramos, del GP Coalición Canaria (CC), sobre el estudio de la financiación a las Comunidades Autónomas conforme a la Ley de Dependencia, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

(Registro de entrada núm. 5.692, de 26/10/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 3 de noviembre de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

3.4.- De la Sra. diputada D.^a Flora Marrero Ramos, del GP Coalición Canaria (CC), sobre el estudio de la financiación a las Comunidades Autónomas conforme a la Ley de Dependencia, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 4 de noviembre de 2009.-
LA PRESIDENTA, en funciones, Cristina Tavío Ascanio,
VICEPRESIDENTA PRIMERA.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.^a Flora Marrero Ramos, diputada perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Canaria (CC), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta a la Excm. Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda, para su respuesta ante el Pleno de la Cámara.

PREGUNTA

El pasado día 21 de octubre en la Comisión del Congreso de Sanidad, Política Social y Consumo el secretario general de Política Social, Francisco Moza, presentó el informe sobre el estudio de la financiación que se destinará a las Comunidades Autónomas conforme a la Ley de Dependencia ¿Tiene información la consejería si ya existe algún avance en este sentido?

Canarias, a 26 de octubre de 2009.- LA DIPUTADA, Flora Marrero Ramos.

7L/PO/P-0916 De la Sra. diputada D.^a Gloria del Pilar Gutiérrez Arteaga, del GP Socialista Canario, sobre bajas de crédito como consecuencia del Auto del TSJC de 28 de noviembre de 2006 en el recurso contencioso-administrativo 173/1991, dirigida al Sr. consejero de Economía y Hacienda.

(Registro de entrada núm. 5.695, de 26/10/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 3 de noviembre de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

3.5.- De la Sra. diputada D.^a Gloria del Pilar Gutiérrez Arteaga, del GP Socialista Canario, sobre bajas de crédito como consecuencia del Auto del TSJC de 28 de noviembre de 2006 en el recurso contencioso-administrativo 173/1991, dirigida al Sr. consejero de Economía y Hacienda.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 4 de noviembre de 2009.- LA PRESIDENTA, en funciones, Cristina Tavío Ascanio, VICEPRESIDENTA PRIMERA.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.^a Gloria Gutiérrez Arteaga, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 173 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Economía y Hacienda, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara.

PREGUNTA

¿Cuáles han sido las razones por las que el consejero de Economía y Hacienda ordenó las bajas de crédito de mayor cuantía que afectan a las consejerías y antes de mayor incidencia social, como consecuencia del Auto del TSJC de 28 de noviembre de 2006 en el recurso contencioso-administrativo núm. 173/1991, que ha obligado al Gobierno de Canarias a pagar 33.108.377,81 euros?

Canarias, a 22 de octubre de 2009.- LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Gloria Gutiérrez Arteaga.

7L/PO/P-0917 De la Sra. diputada D.^a Olivia Cedrés Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre retrasos en la tramitación de la Prestación Canaria de Inserción en los ayuntamientos, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

(Registro de entrada núm. 5.696, de 26/10/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 3 de noviembre de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

3.6.- De la Sra. diputada D.^a Olivia Cedrés Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre retrasos en la tramitación de la Prestación Canaria de Inserción en los ayuntamientos, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 4 de noviembre de 2009.- LA PRESIDENTA, en funciones, Cristina Tavío Ascanio, VICEPRESIDENTA PRIMERA.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.^a Olivia Cedrés Rodríguez, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 173 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara.

PREGUNTA

¿Cómo explica la Sra. consejera los retrasos que se están dando en la tramitación de la Prestación Canaria de Inserción en los distintos ayuntamientos de Canarias?

Canarias, a 26 de octubre de 2009.- LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Olivia Cedrés Rodríguez.

7L/PO/P-0918 De la Sra. diputada D.^a Olivia Estévez Santana, del GP Socialista Canario, sobre la primera experiencia del proyecto Compartamos nuestra fortuna, dirigida a la Sra. consejera de Turismo.

(Registro de entrada núm. 5.771, de 28/10/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 3 de noviembre de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

3.7.- De la Sra. diputada D.^a Olivia Estévez Santana, del GP Socialista Canario, sobre la primera experiencia

del proyecto Compartamos nuestra fortuna, dirigida a la Sra. consejera de Turismo.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 4 de noviembre de 2009.- LA PRESIDENTA, en funciones, Cristina Tavío Ascanio, VICEPRESIDENTA PRIMERA.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.^a Olivia Estévez Santana, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 173 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Turismo, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara.

PREGUNTA

¿Cuáles han sido los resultados de la primera experiencia del proyecto "Compartamos nuestra fortuna"?

Canarias, a 26 de octubre de 2009.- LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Olivia Estévez Santana.

